

Información



Del Comité Federal del Partido Comunista de España

XX Congreso del PCE

Calendario, Normas, Reglamento y Horario para el XX Congreso	/03
TESIS PRIMERA FASE	/17
<i>1. Marco de la coyuntura política</i>	<i>/19</i>
<i>2. Crisis de gobernabilidad como nueva fase de la crisis de régimen</i>	<i>/21</i>
<i>3. Necesidad de confrontar ruptura con reforma</i>	<i>/23</i>
<i>4. Las tareas para la construcción de un nuevo país</i>	<i>/26</i>
<i>5. La unión europea y la Europa del euro</i>	<i>/27</i>
<i>6. Construcción de un bloque político y social de carácter alternativo</i>	<i>/29</i>
<i>7. Papel de los y de las comunistas en el movimiento obrero</i>	<i>/34</i>

Primera fase

9 de Abril de 2016
Madrid

C/ Olimpo, 35
28043 Madrid
Tel.: 91 3004969
comitefederal@pce.es

edición, diseño: Partido Comunista de España
maquetación: Secretaría de comunicación PCE
dirección: C/ Olimpo 35 (28043 Madrid)
teléfono: 91 300 49 69 - fax: 91 300 47 44
correo electrónico: comitefederal@pce.es
suscripciones y distribución: Iván Pascual
ISSN: 1134-3095

PROPUESTA DE CALENDARIO, NORMAS, REGLAMENTO Y HORARIO. PRIMERA FASE. XX CONGRESO DEL PCE

I CALENDARIO PRECONGRESUAL

08/11/15: El Comité Federal aprueba el proceso de preparación, elaboración de tesis y convocatoria de la Primera fase del XX Congreso del PCE.

30/01/16: El Comité Federal aprueba el calendario, normas, propuesta de reglamento y horario y documentos a debate.

Envío de los documentos a las federaciones del PCE.

15/03/16: Fecha límite para el debate en agrupaciones y ámbitos inferiores al de Federación.

20/03/16: Fecha límite para la celebración de Congresos en las Federaciones.

28/03/16: Fecha límite para recibir en el Comité Federal las enmiendas, aportaciones y la relación de delegadas/os.

03/04/16: Reunión del Comité Ejecutivo, elección delegados/as natos y miembros comisión de credenciales, elección propuesta de mesa y propuesta de Comisión de resoluciones.

Entre 02/04/16 y 09/04/16: reunión de delegaciones para elegir, presidente, secretario y miembro en Comisión de credenciales

09/04/16: Primera fase del XX Congreso del PCE.

II NORMAS

1.- CONVOCATORIA

1.1. Según establecen los Estatutos en su artículo 56.1 corresponde al Comité Federal organizar y convocar el Congreso del PCE y establecer las normas según lo estipulado en el artículo 24.

1.2. En el informe del Comité federal del PCE del pasado día 7 de junio de 2015, se aprobó textualmente *"Una Conferencia con competencias de Congreso o un Congreso Extraordinario para debatir sobre la tesis 8 y su correlato con los estatutos, que sin elegir dirección, se plantee como*

organizamos nuestra estrategia para recuperar los objetivos del PCE cuando en 1983 planteó la Convergencia Social y Política y que dio lugar a la fundación de Izquierda Unida: impulsar una formación de nuevo tipo, con nuevos métodos, que superase la forma de partido clásico y se configurase como un movimiento político y social, organizado en torno a la elaboración colectiva de un programa común, una organización en la que sobran por tanto, la mayoría de las estructuras, la mayoría de los aparatos internos y falta la organización real, de las asambleas locales y sectoriales, las de las áreas de elaboración y acción política, para ser un actor importante, que no único, en la transformación social de izquierdas”.

En la misma línea, el informe aprobado por el Comité Federal del PCE del 8 de noviembre de 2015 desarrollaba los acuerdos citados anteriormente y decía: “...encuentro que convocaremos para el mes de Marzo de 2016 con plenas competencias para tomar todo tipo de decisiones, incluidas las estatutarias en materia de política estratégica y de alianzas en relación a este debate tal y como acordamos en el pasado Comité federal”

El Comité Federal del 8 de Noviembre de 2015 también aprobó las comisiones redactoras de los documentos a debatir.

Finalmente, la Comisión Permanente Federal (ampliada a Secretari@s de federaciones), reunida los días 28 de Diciembre de 2015 y 8 de Enero de 2016 fijó la propuesta de proceso y orden del día que, finalmente aprobó el Comité Ejecutivo del PCE reunido el pasado 10 de Enero de 2016.

Los estatutos del PCE, en su artículo 64 establecen las 8 competencias del Congreso federal. Para esta primera fase, el Comité federal acuerda que el debate se circunscriba sólo y exclusivamente a lo dispuesto en el **Artículo 64.1 “Elaborar y aprobar la línea estratégica del Partido, sus propuestas políticas, organizativas y financieras, así como ratificar o reformar sus Estatutos”**, y en concreto: elaborar y aprobar la política de alianzas del PCE y la adecuación organizativa y estatutaria que se derivasen del debate.

El Comité Federal reunido el 30 de enero acuerda la celebración de la Primera fase del XX Congreso para el próximo **día 9 de abril de 2016**, con los criterios de participación y presencia que estas normas determinan con el siguiente orden del día:

1. Informe de coyuntura y tesis sobre política de alianzas y su adecuación organizativa y estatutaria.
2. Adecuación de los Estatutos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico- financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, la Disposición adicional primera de los estatutos señala que “A fin de conjurar el riesgo que las denominadas lagunas de la norma suponen para la plena eficacia de ésta, el Comité Federal del Partido o, en su ámbito, los Comités Centrales de Federación están obligados a resolver y actuar ante cualquier situación o supuesto no contemplados suficientemente en los Estatutos. En estos casos, su actuación deberá atenerse a los principios del Partido, al espíritu de los Estatutos y a su interpretación finalista, habiendo oído previamente el dictamen de la Comisión de Estatutos de su nivel si bien con carácter consultivo y no vinculante”

En este sentido y tras la consulta a la Comisión de Estatutos, dada la necesidad de celebrar este Congreso con estas características el Comité Federal resuelve:

1. No será de aplicación lo dispuesto en los artículos 24 y 60 de los Estatutos con respecto a los plazos de convocatoria del Congreso
2. No será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24.1 con respecto a los plazos para la recuperación de bajas.
3. No será de aplicación en esta Primera fase del Congreso lo establecido en el artículo 63.

2.- DEBATE Y DISCUSIÓN DE TEXTOS

2.1.- Documentos a debate

- Informe de coyuntura.
- Tesis sobre política de alianzas y sus implicaciones organizativas y estatutarias.

2.2. De la organización y formato de los debates. La fecha límite para la celebración de los Congresos de federación será el 20 de marzo de 2016, y antes del día 28 de marzo serán entregadas en la Secretaría de Organización Federal copia de las enmiendas aprobadas por correo electrónico en el formato que se proporcionará desde dicha secretaría. Aquéllas que no sean entregadas en las fechas indicadas no se tendrán como realizadas y por lo tanto no formarán parte del debate congresual. En este mismo plazo se remitirá la relación de los/as delegados/as elegidos/as y los/as suplentes.

2.2.1. El debate de los documentos debe hacerse, con el mayor grado de transparencia, tanto hacia el interior del PCE, como hacia la sociedad y medios de comunicación. El proceso de debate debe significar una gran movilización del conjunto del PCE.

2.2.2. La adopción de medidas que favorezcan la participación, es fundamental para la celebración del Congreso y garantía de que éste expresa la opinión de toda la organización.

2.2.3. Toda la militancia del PCE tiene derecho al acceso y al debate de los materiales congresuales aprobados por los órganos de dirección. Los materiales incluyen **el informe de coyuntura y las tesis sobre política de alianzas aprobados por el Comité Federal del PCE**. Igualmente deben incluirse las enmiendas o aportaciones no asumidas por la ponencia pero que hayan obtenido al menos el 25% de los votos del Comité Federal. La distribución de los materiales se realizará por los medios que disponga el PCE, una edición limitada en papel, por correo electrónico y alojados en la web. Las federaciones deben garantizar que los documentos lleguen al conjunto de la afiliación.

2.2.4. El debate será organizado de forma que se garantice la presentación y explicación de los textos que se sometan a debate. En este proceso de explicación podrán participar los miembros del Comité Federal, asegurando la mayor presencia posible. Cada federación llevará a cabo una propuesta de celebración de conferencias de base dando traslado de las fechas al Comité Federal para que puedan asistir sus miembros. En la elección de delega-

dos/as y las enmiendas sólo podrán votar los/as militantes que se encuentren en situación de Activos Corrientes o Deudores (si hubieran abonado la cuota inmediatamente anterior) en la foto fija a 6 de febrero del DAR-PCE.

2.2.5. Del resultado de los debates, tanto en las reuniones de Agrupación, como en las Conferencias y Congresos que se celebren en los distintos niveles organizativos del PCE, así como de la Emigración, la UJCE y del PSUC Viu, se elaborarán enmiendas, propuestas y resoluciones que pasarán al nivel organizativo siguiente por acuerdo mayoritario. Las minoritarias pasarán como tales siempre que obtengan un 25% de los votos. Para pasar al debate federal, éstas deberán obtener un mínimo del 35% de los votos en las conferencias de las federaciones.

2.3. De las enmiendas y propuestas de resoluciones

2.3.1. Se entenderán por enmiendas aquéllas que se planteen como alternativa a la totalidad o a partes sustanciales de algunos epígrafes según lo estipulado en el anexo 1 de este documento.

Las propuestas no contradictorias con la ponencia y que puedan ser complementarias, deberán plantearse como comunicaciones para ser tenidas en cuenta en el momento de la publicación de las conclusiones.

Las observaciones sobre la redacción, estilo y, en general, aquellas que no supongan un debate sobre el fondo Política del documento, pueden realizarse por escrito y remitirlas a la mesa de cada Conferencia.

2.3.2. Resoluciones En los plenos y Conferencias precongresuales podrán presentarse propuestas de Resolución que versen exclusivamente sobre cuestiones relacionadas con la actualidad política, social o cultural no admitiéndose aquéllas que traten sobre cuestiones objeto de debate en el Congreso. A la Primera fase del XX Congreso del PCE, sólo se trasladarán las que se refieran a cuestiones generales de carácter estatal o internacional.

3.- DE LAS DELEGACIONES Y LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS

3.1. Composición del Congreso. El Congreso del PCE lo compondrán **351 delegados y delegadas**, asignados/as en función de lo establecido en el artículo 61 de los Estatutos del PCE.

3.2. Composición del Congreso

3.2.1. Constituyen delegaciones todas las Federaciones del PCE, Emigración, UJCE y PSUC Viu. La asignación de delegados/as por afiliación a cada federación y en los niveles inferiores se hará en función de la media de cotizantes de los años 2014 y 2015. **El DAR-PCE realizará una “foto fija” del mismo a efectos de participación con fecha 6 de febrero** en formato PDF a la que podrán acceder todos los usuarios del mismo. Cada federación del PCE tendrá una asignación previa de delegados/as.

3.2.2. En los procesos de debate y elección de delegados/as el censo facilitado por el DAR-PCE debe estar expuesto y a disposición de los militantes de la agrupación que lo soliciten para su consulta.

3.2.3. El Congreso se compondrá según el siguiente criterio:

- a) Dos delegados/as por federación del PCE.
- b) 35 miembros del Comité Ejecutivo elegidos/as de entre sus miembros.
- c) 9 delegados/as para las federaciones del exterior.
- d) 10 delegados/as para la UJCE.
- e) El resto será proporcional a la media de cotizantes de los años 2014 y 2015 y al número de cotizantes que certifique el PSUC-viu.
- f) Las federaciones uniprovinciales elegirán su delegación en sus respectivas conferencias regionales. Las demás federaciones determinarán sus procesos de elección atendiendo a sus realidades concretas. En cualquier caso, si consideran la elección en más de un nivel deberán tener en cuenta que al menos el 50% de la delegación deberá elegirse en el nivel de Federación y que en el resto de niveles de elección deberá respetarse tanto el principio de igualdad de oportunidades para toda la militancia como el de pluralidad.

3.3. Elección de los delegados y las delegadas

3.3.1. La elección de delegados/as se realizará mediante la búsqueda del acuerdo y el consenso. Si éste no se produjera podrán presentarse listas, cerradas y bloqueadas aunque no sean completas, con al menos el 10% de los/as delegados/as presentes en el momento establecido. La distribución definitiva se asignará proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada candidatura.

3.3.2. La distribución de delegados y delegadas para las conferencias previas se hará teniendo en cuenta la media de cotizantes de 2014 y 2015. El órgano convocante deberá de determinar en las normas que regulen el proceso el número total de delegados y delegadas. Estos se compondrán atendiendo al siguiente criterio:

Delegados y delegadas natos: cómo máximo el 10% del total

Se aconseja que se elija al menos 1 delegado/a por organización para asegurar la participación de todas las organizaciones del partido.

El resto será elegido, con criterios de proporcionalidad según la siguiente operación: se multiplicará el número que de la media de cotizantes de los años 2014 y 2015 de cada organización por el total de delegados a repartir y el resultado se dividirá por la suma de de la media de cotizantes de los años 2014 y 2015 de las organizaciones que participan en el Congreso, asignando los puestos sobrantes mediante el sistema de resto mayor.

Sólo se distribuirán delegados/as a aquellas organizaciones con un mínimo de cinco cotizantes de media. Aquellas agrupaciones que se hayan constituido posteriormente al XIX Congreso y que cuenten con, al menos, cuatro meses de antigüedad y a las que no se les puede aplicar el criterio de la media de cotizantes de los años 2014 y 2015 podrán elegir delegados/as si cuentan con al menos cinco afiliados/as en situación de Activos Corrientes

a 6 de febrero de 2016. Los/as militantes que estén adscritos/as a organizaciones que no cumplan estos criterios serán incorporados/as a la agrupación más cercana para participar con los mismos derechos en el proceso congresual, su número será tenido en cuenta a la hora de asignar delegados/as a dicha agrupación.

Las normas deberán de incluir un cuadrante que especifique lo aquí establecido indicando la media de cotizantes, y el de delegados/as que, por tanto le corresponde a cada organización participante.

3.3.3. Tendrán derecho a participar aquellos/as militantes que en el censo que se establezca en el DAR PCE a seis de febrero, figuren en situación Activos Corrientes o Deudores (si han abonado la cuota anterior). Sí estos últimos antes de la celebración del Congreso pasarán a situación de Baja por Impago perderán sus derechos y, sí hubiesen sido electos/as como delegados/as, deberán de ser sustituidos por el suplente correspondiente.

3.3.4. Las votaciones para las candidaturas a delegados/as se realizarán siempre mediante voto secreto.

3.3.5. En la presentación de candidaturas deberá tenerse en cuenta el principio de paridad, las candidaturas deberán ser paritarias y cremallera.

3.3.6. Con el fin de cubrir las ausencias justificadas de miembros electos/as en los niveles organizativos anteriores al de Federación, se elegirá un número suficiente de suplentes.

3.3.7. En los Congresos o Conferencias de Federación se elegirá hasta un 10% de suplentes. Tanto los/as delegados/as titulares como los/as suplentes deben estar en situación de Activos Corrientes o Deudores.

3.3.8. Los/as miembros del Comité Federal que no sean elegidos/as delegados/as en sus federaciones podrán participar en el Congreso como invitados, con voz pero sin voto. Asimismo el Comité Ejecutivo elegirá de entre sus miembros los/as delegados/as natos/as que tendrán derecho a voz y a voto.

3.3.9. Los/as miembros de las Comisiones Federales de Estatutos y Asesora de Finanzas participarán en el Congreso con voz y sin voto.

3.3.10. El Comité Federal del PCE podrá invitar, a propuesta de las Federaciones del PCE, Emigración, UJCE y PSUC Viu, o en el suyo propio con voz y sin voto, a afiliados/as y simpatizantes que por el interés de sus tareas se considere conveniente su asistencia. El número de estas invitaciones no será superior al 20% de la composición elegida a la Primera fase del XX Congreso. Cuando el Comité Federal invite a camaradas de una federación, ésta recibirá comunicación de dicha invitación.

3.3.11. Las delegaciones a las que se incorporarán los delegados/as natos elegidos en el Comité Ejecutivo con voz y voto se reunirán antes del inicio de la Primera fase del XX Congreso para elegir:

a) Un/a presidente/a de la delegación, miembro en la mesa del Congreso.

b) Un/a Secretario/a de la delegación

c) Un/a miembro para la comisión de credenciales.

3.3.12. Los/as presidentes/as de las delegaciones tienen la misión de representarlas, dirigir los trabajos y debates en el seno de las delegaciones; organizar en general, todas las actividades y representarlos ante la Mesa Presidencial.

4. DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE DEBATE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS

4.1. En los Congresos o Conferencias de Federación, UJCE y PSUC Viu, el acta reflejará y adjuntará las enmiendas y resoluciones, así como la relación de delegados/as titulares y suplentes electos/as.

4.2. El acta deberá ir firmada por tres miembros de la mesa. Las actas se remitirán al Comité Federal del PCE, Secretaría de Organización, (comitefederal@pce.es) acompañando las matrices de las credenciales de los delegados/as titulares y suplentes electos.

4.3. Igualmente se remitirán a la dirección federal las actas y matrices originales de aquellas conferencias de ámbito inferior que elijan delegados/as a la Primera fase del XX Congreso del PCE.

4.4. Los delegados/as sólo podrán ser suplidos por sus suplentes respectivos. Para ello se debe entregar a la mesa de credenciales o a la secretaria de organización (si la renuncia se produce antes de la celebración del Congreso) la renuncia firmada por el/la delegado/a y la aceptación del suplente correspondiente.

4.5. Para posibilitar la participación del Comité Federal del PCE como ponente de los documentos congresuales, las Federaciones del PCE, UJCE y PSUC Viu deberán informar en tiempo y forma del calendario de reuniones de debate y elección de delegados/as en todos los ámbitos (agrupación, comarca, provincia y federación).

5. COMISIONES Y MESA DEL CONGRESO

5.1. La Comisión de Credenciales estará integrada por tres miembros del Comité Ejecutivo y uno/a por delegación.

5.2. El Comité Ejecutivo en su reunión del 2 de abril aprobará la propuesta de mesa que presidirá el XX Congreso del PCE y la de Resoluciones.

6. PLATAFORMAS DE OPINIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2.9 y 58 de los Estatutos del Partido Comunista de España, se podrán crear plataformas de opinión para ampliar y enriquecer los debates con ocasión de la Primera fase del XX Congreso del PCE que se regirán por lo dispuesto en los artículos siguientes:

Artículo 1. Las plataformas tienen carácter temporal y finalizan en la misma fecha que el proceso congresual.

Artículo 2. La constitución de una plataforma debe venir avalada por al menos un 15% de los miembros totales del Comité Federal.

Artículo 3. Las plataformas quedan sometidas a las normas que rigen el proceso congresual.

Artículo 4. Los/as promotores/as de las plataformas deberán comunicar su constitución al Comité Federal, en un plazo no superior a 10 días desde la aprobación de este reglamento para las plataformas de opinión, solicitando su reconocimiento y aportando los documentos elaborados.

Artículo 5. Por la Comisión Permanente del PCE se resolverán las peticiones de reconocimiento formuladas, se distribuirán los documentos aportados para conocimiento de toda la militancia, se facilitarán lugares de reunión y otros medios que aseguren su funcionamiento y el acceso a las publicaciones del Partido.

Artículo 6. Las plataformas de opinión tendrán exclusivamente un carácter interno dentro del partido.

7. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

7.1. La Comisión Permanente del PCE, resolverá en primera instancia los conflictos que pudieran darse. El Comité Ejecutivo en su reunión del 2 de abril podrá intervenir en segunda instancia.

III PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA PRIMERA FASE DEL XX CONGRESO

1. de la Comisión de credenciales:

1.1. Composición: Estará compuesta por tres miembros del Comité Ejecutivo y un representante de cada delegación.

1.2. Constitución: Se constituirá el 9 de abril a las 09:00 horas. Elegirán un Presidente/a y un Secretario/a y levantarán acta de su constitución. Una vez constituida autorizará al servicio técnico a que se dé inicio a la entrega de credenciales.

1.3. Incidencias. Se reunirá de manera extraordinaria para resolver las incidencias que se vayan produciendo.

1.4. Cierre del plazo de acreditaciones. Las acreditaciones finalizarán a las 15,00h. La Comisión de Credenciales dará cuenta a la mesa de su trabajo y de la composición de la Primera fase del XX Congreso.

2. De la Mesa Presidencial

2.1. Constitución. La Comisión Permanente del Comité Federal ocupa la Mesa y un/a miembro de ésta saluda al Congreso y presenta la propuesta de Mesa Presidencial, donde habrá al menos un/a representante de cada Federación, del exterior, UJCE y PSUC-viu. Si se solicita, se abre un turno de intervenciones y se somete a votación. En el caso de haber una propuesta alternativa, ésta deberá venir avalada por el 10% de los/as delegados/as. Una vez elegida la Mesa, pasa a ocupar la Presidencia del Congreso.

2.2. Dirección de la Mesa. La Mesa Presidencial elige de entre sus miembros una Presidencia, dos Vicepresidencias y dos secretarías.

2.3. Funciones de la mesa. La Mesa Presidencial es el órgano que dirige los trabajos del Congreso, resuelve todos los problemas que surgen en el desarrollo del mismo, de acuerdo con el Reglamento aprobado. Informa de las delegaciones, organizaciones y movimientos presentes y da lectura de los saludos de aquellos/as que no han podido asistir.

La Mesa Presidencial está facultada para conceder y retirar la palabra, someter a votación las proposiciones, enmiendas y/o resoluciones, así como modificar el programa de trabajo cuando lo estime necesario, las modificaciones sustanciales del programa de trabajo serán ratificadas por el plenario. La Mesa decidirá en todo momento los cambios de horario de las sesiones, así como las pautas para los descansos y recesos, de acuerdo con el desarrollo de los trabajos.

La/el Presidenta/e, una vez formada la mesa, abre los trabajos de la Primera fase del XX Congreso, somete a votación el Reglamento y Programa de Trabajo. Si es preciso, se abre un turno de intervenciones cerrado.

3. Debate de las enmiendas a las tesis a debate

3.1. Discusión en plenario de las enmiendas a los documentos. Para facilitar el debate la ponencia deberá agrupar todas aquellas enmiendas que se refieran a la misma cuestión.

3.2. La Presidencia concede la palabra a las/os ponentes para que expresen al Plenario los criterios seguidos. Se establece un turno de intervención de un minuto para la defensa de la enmienda a debate y otro para la defensa del texto por parte de la ponencia. En el caso de que hubiese enmiendas a la totalidad a los documentos el tiempo de intervención para las dos posiciones será de 10 minutos.

3.3. Las votaciones se resolverán por mayoría simple. En caso de empate se resolverá en favor del texto.

3.4. Una vez debatidas y votadas las enmiendas, se realizará una votación sobre el documento con las incorporaciones acordadas.

4. Comisión de resoluciones

4.1. Composición. Estará compuesta por cinco delegados/as a propuesta del Comité Ejecutivo.

4.2. Resoluciones. Al Congreso podrán presentarse propuestas de Resolución que versen exclusivamente sobre cuestiones relacionadas con la actualidad política, social o cultural de carácter estatal o internacional no admitiéndose aquéllas que traten sobre cuestiones objeto de debate en el Congreso.

4.3. Presentación de resoluciones: Pasaran a debate aquellas resoluciones que, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto anterior se propongan desde las Conferencias de Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región o bien se presenten ante la Mesa Presidencial con el aval del 25% de los/as delegados/as acreditados.

4.4. Plazos de presentación. El plazo para la presentación de Resoluciones finaliza a las 14.00 horas

4.5. Reunión de la Comisión. La Comisión de Resoluciones se reunirá cerrado el plazo para la presentación de las mismas para ordenar el debate.

4.6. Debate de las propuestas de resolución. El/la Presidente/a de la Comisión de Resoluciones explicará el trabajo desarrollado por la Comisión y el contenido de las mismas abriéndose un turno de votación y de fijación de posición si fuese necesario, en este caso el tiempo para la defensa de la propuesta de resolución y en contra de la misma será de un minuto para cada posición.

5. Sobre las votaciones en la Primera fase del XX Congreso del PCE. Todas las votaciones serán a mano alzada.

IV. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL XX CONGRESO DEL PCE

Sábado, 9 de abril de 2016

09.30 h: Entrega de Credenciales

10,30h: Apertura del Congreso y elección de la Mesa Presidencial

11,00h: intervención de la ponencia

11,30h: debate de los documentos

14,00h: Finaliza el plazo para la presentación de resoluciones

15,00 h: Finaliza el plazo de recogida de credenciales

18.00h: votación del documento con las enmiendas aprobadas

19,00h: Votación de resoluciones

20,00h: Clausura

ANEXO

MÉTODO DE DEBATE DE LAS TESIS POLÍTICAS

El documento a debate consta de siete epígrafes que delimitan los asuntos a debate en la primera fase de XX Congreso.

Por lo tanto, no se podrán añadir nuevos epígrafes que se refieran a temas o asuntos distintos de los propuestos y acordados.

Una vez aprobado el documento por el Comité Federal del 30 de enero su contenido se dividirá en Tesis numeradas que agruparan uno o varios párrafos. Cada Tesis deberá tener un sentido común y relacionado con el resto del contenido del epígrafe.

Podrán realizarse enmiendas de Totalidad a un epígrafe completo. Estas serán las primeras que se debatirán en cada Conferencia a cada nivel siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que su contenido entre en clara contradicción con las tesis del CF.
- b) Que dicha contradicción sea argumentada de manera resumida y por escrito en el apartado "JUSTIFICACIÓN" del acta correspondiente.

Las aportaciones de carácter parcial al documento serán de dos tipos: MEJORA o ENMIENDA.

MEJORA: Aquellas aportaciones al texto (tesis) cuya intención sea complementar, profundizar, matizar levemente, mejorar sintáctica o gramaticalmente, justificar con datos o cambiar de orden el contenido de dicho texto (tesis).

ENMIENDA: Texto de sustitución del contenido de una tesis completa. Deberá cumplir los mismos requisitos señalados más arriba para las enmiendas de Totalidad, pero referidos a una sola tesis. No se admitirá ninguna enmienda que no vaya acompañada con una breve Justificación por escrito de su contenido. No se admitirá como justificación de una enmienda la mera referencia negativa al contenido de la Tesis del documento a debate.

El Comité Federal nombra un Comisión Dinamizadora (CD, en adelante).

La CD se encargará de:

- a) Garantizar la presencia de ponente avalado por la dirección correspondiente en cada una de las agrupaciones y sus reuniones.
- b) Garantizar la constitución de una CD en cada una de las federaciones y, en su caso, provincias.
- c) Recibir una copia del Acta-modelo de cada una de las agrupaciones del PCE.

Cada agrupación del partido deberá celebrar al menos dos reuniones en esta primera fase del congreso.

La primera debe ser convocada con al menos una semana de antelación por el comité de la misma, y su fecha comunicada a los órganos superiores, especialmente a la CD de cada federación, para garantizar la presencia de la ponencia dinamizadora en la misma.

En este primer encuentro podrán (deben) participar simpatizantes del partido. En ella la ponencia expondrá el contenido de las tesis a debate y provocará, mediante preguntas, reflexiones con respecto al debate de la militancia y simpatizantes. Tras las intervenciones, el ponente expondrá a la agrupación un resumen del debate producido que se reflejará en el acta.

En la segunda (o sucesivas si fuese necesario) reunión de la agrupación se expondrán y votarán las enmiendas y aportaciones.

Las CD a cada nivel se encargarán de sistematizar las aportaciones y enmiendas, de tal manera que el debate de cada conferencia se delimite con claridad y se le conceda el tiempo necesario a los debates de fondo, en cada nivel.

La CD del Comité Federal atenderá y ayudará puntualmente a las federaciones y provincias que la requieran para facilitar la correcta aplicación de estas normas de debate.

TESIS



PRIMERA FASE

XX CONGRESO
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

1. MARCO DE LA COYUNTURA POLITICA

Tesis 1. El ciclo social desde 2008: Crisis, movilización, politización y desmovilización.

La crisis económica de 2008 marca un antes y un después en la historia política de España. Los viejos consensos sociales derivados de la idea de Europa y del bienestar económico sobre los que se construyó el dominio del capital en los últimos cuarenta años de nuestra historia, se resquebrajaron como consecuencia de los efectos directos de la crisis (desempleo generalizado, pérdida de poder adquisitivo por parte de amplios sectores populares, aumento de la desigualdad entre ricos y pobres y entre hombres y mujeres), de la ofensiva mediática y judicial que sacó a la luz la corrupción generalizada del régimen (aunque señalando sólo a una de las partes responsables de la misma) y las políticas de recortes sociales, de derechos humanos y democráticos que con la excusa de salida de la crisis buscaban recuperar la tasa de ganancia del capital, y socializar sus pérdidas en la mayor transferencia de rentas públicas a privadas que hemos conocido en las últimas décadas.

En este período ha tenido lugar uno de los ciclos de movilización y conflicto social más importantes desde la transición cuyos hitos más destacados pueden situarse entre septiembre de 2010 y marzo de 2014 con un elemento importante que fue el 15 de mayo de 2011, en el que además destacan las tres huelgas generales, las Mareas, la lucha por la vivienda digna, las sucesivas acciones en contra de la reforma de la ley del aborto que concluyó con la gran movilización del 1 de febrero de 2014 y su posterior retirada en septiembre que provocó la dimisión del ministro y la primera marcha por la dignidad. Aunque fuera de este periodo también cabe destacar la marcha estatal contra las violencias machistas del 7 de noviembre de 2015. Por otra parte, en Cataluña, el malestar se intentaba canalizar a través de la confrontación con el estado español en un proceso que intenta hegemonizar CiU, la fuerza política que había apoyado en el parlamento español las medidas antipopulares del PSOE y PP y las aplicaban con igual intensidad en Cataluña.

Tesis 2. Apuntalamiento del patriarcado

Con la reducción del gasto público, los recortes de servicios públicos relacionados con el cuidado y atención a las personas, en educación y sanidad pública. La minoración de los salarios y la pérdida de empleo altamente feminizado penalizaron sobre todo los derechos y condiciones de vida de las mujeres, con especial incidencia en las mujeres solas con responsabilidades familiares, las migrantes, las jóvenes y también las mayores de 65 años.

Con la excusa de la austeridad económica se eliminó el Ministerio de Igualdad, enviando una señal contundente sobre la volatilidad del ilusorio compromiso con la igualdad.

Con todas esas medidas se reforzó el establecimiento de los roles de género asentado en la división sexual del trabajo; tanto en el remunerado como en el no remunerado. Las mujeres aumentaron su dedicación al tiempo de trabajo no remunerado teniendo incidencias negativas en su calidad de vida. Esta dedicación diferenciada del uso del tiempo, se vio agudizada por las políticas de austeridad y los recortes en los servicios públicos destinados al cuidado infantil y a la atención a la dependencia. Se paralizó la aplicación de la "Ley de Dependencia y se reprivatizaron los cuidados volviendo las mujeres a cargar con la mayor parte de los cuidados.

La precariedad laboral de las mujeres se extendió y siguió aumentando la brecha salarial y la violencia de género. En definitiva también con la excusa de la austeridad buscaron alejarnos del horizonte de la igualdad para apuntalar el patriarcado.

Tesis 3. La reacción de clase de las fuerzas del sistema

En este contexto, los sectores más decisivos de las clases dominantes (el sector financiero y la burguesía más transnacional) toman conciencia de la inevitabilidad del cambio político y dando muestras de una importante capacidad de reacción ponen en marcha su operación para conseguir el objetivo fundamental de mantener los elementos centrales del régimen bajo otras formas políticas, operación que se inicia con el plan de renovación de la monarquía y continúa con la aparición de nuevos protagonistas políticos, a la vez que tratan de construir un falso imaginario de recuperación económica y de que lo peor de la crisis ya ha pasado, basado en una ligera recuperación que no llega a la mayoría de la población.

Es decir, los déficit democráticos y sociales del régimen del 78, cada vez más evidentes, agudizaron su crisis política, pero con el abandono de la movilización, de forma especial por la pasividad de los sindicatos y la asunción por parte de las fuerzas emergentes del juego político parlamentario tradicional, la iniciativa pasó a manos de las fuerzas del sistema, que buscan un nuevo consenso social y político que aisle a quienes quieran poner en crisis el sistema capitalista y patriarcal y las bases materiales sobre el que se sustenta de forma especial su eje central formado por la banca y el sector financiero.

El relevo en la jefatura del Estado, la desmovilización social, una ligera mejora de la situación económica de un alcance tan limitado que profundiza las diferencias sociales, la tensión política impuesta por la dinámica independentista, han frenado los apoyos a las fuerzas más comprometidas con el cambio político del país, situación que se profundizó con los atentados en París del 13 de noviembre de 2015, que ha refuerza el protagonismo del problema de la seguridad y lleva a la agenda política una supuesta guerra contra el terrorismo (ISIS) que no es otra cosa que el instrumento para justificar las agresiones imperialista en Oriente medio y otros lugares del Planeta con el objetivo de apoderarse de los recursos naturales, todo ello, en detrimento de la situación socioeconómica como principal preocupación de la mayoría social trabajadora..

Tesis 4. La Ruptura Democrática, crisis de régimen, crisis de sistema.

Sin embargo España sigue sufriendo una crisis estructural en todos los sentidos y la defensa de los derechos de la mayoría social trabajadora, sigue pasando por afrontar las importantes transformaciones políticas y económicas que aborden la solución real de los problemas de fondo del país, de esta manera, la defensa de los intereses de la mayoría social afectada por la crisis requiere de una ruptura democrática con el marco existente.

Para acertar en la propuesta tenemos que partir de aceptar que la crisis de la forma política del régimen, el bipartidismo, y su dificultad para mantener el apoyo político y social de la mayoría de la población, no significa de manera mecánica una crisis de las hegemonías sociales en las que se sustenta el sistema capitalista y patriarcal, el reto que tienen las fuerzas revolucionarias es conseguir transformar una crisis de régimen, en una crisis del sistema, porque mientras no se consiga esto, no se pondrá en cuestión el sistema de dominio de las elites de nuestro país, sino que lo que se cuestiona es solamente su expresión política: el bipartidismo sobre el que se sustentaba en sistema institucional desde 1982

2. CRISIS DE GOBERNABILIDAD COMO NUEVA FASE DE LA CRISIS DE RÉGIMEN

Tesis 5. Acelerar las contradicciones y generar movilización para la ruptura

Después del 20D asistimos a una nueva vuelta de tuerca de la crisis de régimen que abrieron las movilizaciones contra la crisis, esta vez, en forma de crisis de gobernabilidad, que no se va resolver con la constitución de un gobierno precario, si es que se consigue, escenario que vendría a avalar la tesis del ciclo largo.

En medio de ésta crisis de gobernabilidad se abre la posibilidad de acelerar las contradicciones dentro del régimen, que permitan generar la movilización necesaria para la construcción de una opción de cambio de carácter rupturista. Para ello es necesario continuar con el despliegue de la organización en la calle iniciado con la campaña electoral, esta vez centrado en la defensa nítida de un proyecto rupturista de salida a la crisis de régimen.

Tesis 6. Tres proyectos de clase

Desde esta perspectiva nos encontramos con varios proyectos que se confrontan y que podrían resumirse de la siguiente forma:

Un primer proyecto de carácter continuista, donde cabría incluir al empresariado tradicional español de sectores como el inmobiliario, el turístico o de restauración. A nivel de geografía electoral su apoyo se concentra en las provincias del interior, zonas de agricultura subvencionada por la UE y sector servicios tradicional. La prioridad política de dicho proyecto es constitucionalizar las políticas de austeridad, y en especial, la adopción de una reforma electoral de carácter mayoritario.

Existe un segundo proyecto de carácter regeneracionista definido como la necesidad de asumir cambios superestructurales sin modificaciones en la estructura económica y laboral del país. Proyecto regeneracionista que necesita una especie de Segunda Transición para justificarse y que tiene fuertes bases de apoyo en sectores empresariales transnacionalizados. El elemento central de dicho proyecto es la reforma constitucional.

Un tercer proyecto vendría definido por la defensa de la ruptura democrática bajo la forma de proceso constituyente. Su más genuina expresión política es IU-UP y algunos sectores de la izquierda nacionalista. Sus bases electorales han quedado reducidas. Sin embargo, su base social puede ser más amplia sobre todo en las zonas de las periferias urbanas más afectadas por la precariedad laboral, sectores que son la base de una nueva expresión del conflicto social como el caso de Coca Cola en Lucha o Movistar.

En estos momentos es evidente que las fuerzas políticas mayoritarias se sitúan entre el primer y segundo proyecto, buscando la síntesis entre ambos, nuestro reto es saber ver las contradicciones que estos posicionamiento pueden producir entre sus bases sociales para conseguir variar la correlación de fuerzas desde la presión social y el trabajo político.

Tesis 7. Centrar nuestra acción en el conflicto.

Los resultados del 20-D parecen dejar la confrontación entre los proyectos de reforma y ruptura, ya que la simple continuidad del sistema parece imposible, por lo que nos debemos situar en un escenario de confrontación entre reforma y ruptura.

A partir de este análisis, es fundamental tomar en cuenta los profundos problemas derivados de la construcción de una sociedad basada en la precariedad y desigualdad como realidad estructural, realidad que nos abre la posibilidad de una reconstrucción de nuestro proyecto en torno a este nuevo asalariado urbano, con una realidad muy diversa y diferenciada según sexo y origen, resultado de una década de crisis, de retroceso de derechos y de políticas de recortes, siempre que seamos capaces de explicar cómo desde la simple reforma del sistema no tienen solución los problemas que sufre la mayoría social trabajadora, y que solo una ruptura con las reformas y recortes puede conseguirse una salida social, justa y democrática de la crisis.

Para ganar posiciones en la confrontación entre Reforma y Ruptura, planteamos centrar el eje de gravedad de nuestra actividad en la calle, en el conflicto, en la lucha, en la realidad cotidiana de la vida de la gente para desde ahí, construir un proceso de Unidad Popular en torno a un proyecto rupturista y de revolución democrática y social para confrontar con la ofensiva del sistema que busca su propia regeneración mediante la construcción de una nueva forma de representación política y social que se expresa bajo la idea de una segunda transición.

Tesis 8. Segunda transición y ejes de consenso.

En este sentido, segunda transición, como la primera, plantea la sustitución de la idea de conflicto por la idea de consenso. Con ello se pretende sustituir – de momento con éxito – el ciclo de movilizaciones desde el que se impulsaba el cambio político en nuestro país, por una fase donde la idea de pacto pasa a primer término y las instituciones se convierten en el ámbito privilegiado de la vida política formal, y los pactos con los poderes económicos, la expresión de la vida política material, demasiados parecidos con la primera transición.

En este marco de recuperación de consensos, las clases dominantes pretenden ofrecer un pacto a las capas medias hegemónicas en las fuerzas políticas emergentes, que pasa por la inserción plena de dichos sectores sociales en la estructura política y de representación del país a cambio de mantener intactos los ejes centrales del régimen: la monarquía, la filiación atlántica y la OTAN como marco referencial de la política internacional, la aceptación de la Europa del euro, el turismo y los servicios como modelo económico, la precariedad laboral y la reprivatización de los cuidados con la vuelta a casa de las mujeres como realidad estructural y la centralidad del sector financiero como articulador político del países.

Tesis 9. Construir un sujeto político para el nuevo tipo de conflicto social.

Es necesario, por tanto, situar las prioridades políticas del PCE dentro de los tiempos políticos y las posibilidades que ha abierto el conflicto social en forma de disyuntiva: o bien entender que estamos en un ciclo corto, lo que supone tras las elecciones, recambio de actores, nuevos pactos y la vuelta de la “presunta normalidad” derivada de un cierto pacto institucional; o bien estamos en un ciclo largo, lo que nos plantea la necesidad de construir un sujeto político nuevo y de ruptura en torno al ejercicio de un nuevo tipo de conflicto social. **El debate sobre la Constitución refleja esta**

bifurcación con todo su dramatismo: una reforma para la continuidad del régimen o un proceso constituyente para la construcción de un nuevo país.

La segunda transición parte de asumir el marco de la necesaria reforma de la Constitución, con las que participar de dinámicas continuistas, estabilizadoras de los elementos centrales del sistema, con el que se pretenderá enterrar el potente ciclo de movilización vivido en estos últimos años.

Segunda transición que pretenderá reeditar una dinámica de pactos y consensos de estado, que a diferencia de la década de los setenta y ochenta del pasado siglo, se darán en medio de una tormenta que viene empujada por el neoliberalismo financiero, la descomposición de Europa y la crisis terminal de sus clases medias, esto es, sin los marcos de estabilización e inserción social que hicieron posible la primera transición, es decir si la primera Transición se sustentó en la ilusión de conquistar la democracia y conseguir la entrada en Europa, esta segunda se trata de sustentar en el miedo y la desesperación de la mayoría social trabajadora.

Si, por el contrario, se rechaza participar en el marco de reforma, nos enfrentamos a un reto más interesante. Nos vemos obligados y obligadas a pensar un proyecto político a medio plazo, a tomarnos en serio la posibilidad de una ruptura democrática con el marco de dominio de las clases dominantes y a esforzarnos en configurar organizaciones fuertes y consistentes, en otras palabras, a organizar la máxima Unidad Popular.

3. NECESIDAD DE CONFRONTAR RUPTURA CON REFORMA

Tesis 10. Reforma constitucional y paz social.

Es bueno en estos momentos recordar lo que hemos venido defendiendo desde hace tiempo, en el sentido de que cada vez es más evidente que lo que se ha venido a llamar Régimen del 78 está agotado, que ya no le sirve a la clase dominante y que la propia Constitución que le ha dado soporte les viene grande, de la misma manera que a nosotros se nos ha quedado muy pequeña.

En el periodo que comienza tras las elecciones del 20 de diciembre se pretende construir un nuevo marco institucional, la cuestión que tenemos que plantearnos es, si este proceso se realizara dentro de los límites que imponga el sistema o somos capaces de romper estos límites y plantear un proceso Constituyente que suponga una ruptura con la situación económica, social e institucional que ha sustentado al sistema monárquico desde 1978, se trata de ser capaces de ganar la hegemonía para la idea de que solamente rompiendo con el actual sistema es posible una salida social, justa y democrática de la crisis y romper con el esquema de que es posible un proceso pactado y consensuado de reforma del actual marco social, político e institucional.

Las fuerzas del sistema tratan abrir una nueva etapa de la monarquía desde la necesidad de institucionalizar las reformas y recortes de derechos y libertades que se han llevado a cabo desde 2010, en el marco de las políticas de austeridad mandatadas por la Troika, para consolidar la Europa del Euro, a la vez están defendiendo por ahora un nuevo Modelo de Estado, basado en una recentralización que cierre el paso a cualquier posibilidad de ejercer el derecho a la autodeterminación y

evitar así cualquier posibilidad reconocimiento institucional de la realidad Plurinacional, Multicultural y Plurilingüística del Estado, para asegurar al capital internacional y sus sucursales nacionales el dominio de la economía.

La Reforma Constitucional que se prepara, tendrá finalmente como complemento fundamental e indispensable la redacción de una nueva ley electoral, que predetermine un nuevo sistema de Partidos que impida la posibilidad de que fuerzas políticas de carácter rupturista puedan influir y ser determinantes.

De esta forma el sistema pretende cerrar un proceso de cambios constitucionales, que sería en realidad la redacción de una nueva Constitución, aunque tácticamente nunca reconocerán que se abre formalmente un periodo constituyente, porque quieren limitar el debate exclusivamente al parlamento, y sobre todo acotar los cambios a los temas previamente acordados por las fuerzas que acepten implicarse en un nuevo Pacto Constitucional, el objetivo que pretenden es abrir un nuevo ciclo político que permita mantener por otro periodo de cuarenta años el dominio sobre la economía, la política y la vida de la gente, todo ello a la medida del nuevo monarca que juega un papel de equilibrio en este modelo.

El objetivo es evitar que se cuestione la monarquía y que la presión social que exige cambios profundos en el sistema económico, social y político pueda imponer un verdadero proceso constituyente abierto al pueblo, que ponga en cuestión los pilares básicos del sistema, la propiedad, la configuración centralista del Estado, la monarquía y los valores ideológicos patriarcales, reaccionarios y autoritarios,

Para conseguir estos objetivos las fuerzas del sistema necesitan alcanzar un amplio consenso político y una cierta paz social para sentar las bases de un nuevo régimen a la medida del nuevo monarca que les permita mantener su dominio durante varias décadas.

Tesis 11. Una nueva Constitución desde la democracia participativa

En contraposición del sistema, planteamos la necesidad de conseguir una respuesta conjunta de las fuerzas sociales, políticas, sindicales y ciudadanas que consideramos necesario superar el agotado y carcomido régimen del 78, como paso imprescindible para construir un nuevo modelo de Sociedad, más justa, igualitaria, democrática y social, y hacerlo desde un marco institucional en el que los pueblos puedan tener el derecho a determinar su futuro en libertad, con una democracia, que entregue el poder real a la ciudadanía, que ponga en valor la vida de las personas, que permita poner la economía y los recursos del Estado al servicio de la mayoría que ha sufrido las consecuencias de la crisis, en definitiva frente al objetivo de la reforma el nuestro es plantear una ruptura con el actual estado de cosas para conquistar desde la sociedad y desde las instituciones, el derecho a realizar un proceso constituyente abierto a la participación popular.

Por lo tanto, la disyuntiva se plantea nuevamente entre reforma y ruptura, por eso es necesario referenciar quienes en diversos ámbitos de la vida social y política estamos en favor de un proceso Constituyente abierto a la Ciudadanía, un proceso que plantee la elaboración de una manera democrática y participativa, de un nuevo marco constitucional que empezando por dar la posibilidad de elegir entre Monarquía o República, permita consolidar derechos al trabajo, vivienda, educación, sanidad, etc., que reconozca el derecho a la autodeterminación de los pueblos del Estado, que ponga fin al sistema patriarcal, y consolide una democracia real, participativa y directa.

Tesis 12. Los ejes centrales de la Ruptura Democrática

Nuestro reto es demostrar que no es posible una salida social de la crisis en beneficio del a mayoría sin la construcción de un nuevo País, por eso la campaña por un Nuevo País, no es una cuestión electoral, sino la base de nuestra propuesta política y debe tomar el carácter de defensa de un proceso constituyente, de una nueva constitución en la que se materialice el proyecto político de revolución democrática que defendemos, en torno a cuatro ejes centrales:

Acabar con nuestra condición de país periférico en torno a la reivindicación de la derogación del artículo 135.3 de la CE. Europa no ha estado en la campaña de los cuatro grandes, pero la UE si ha intervenido en campaña marcando claramente que los recortes y políticas de ajustes van a continuar. Este silencio sobre la UE se relaciona con la aceptación por parte de los cuatro grandes de la Europa del Euro y nos permite desplegar un discurso social de denuncia frente a las consecuencias de los que significa el 135.

Defender una constitución que tenga como eje el derecho a un trabajo no precario al reparto del trabajo productivo y reproductivo y reconozca el trabajo garantizado como principio rector de nuestro modelo socio-económico. Dentro de este eje se incluye el trabajo de construcción de un nuevo modelo de desarrollo, de planificación democrática y de recuperación de sectores estratégicos que se ha defendido en solitario durante la campaña electoral. Este punto permite recuperar presencia dentro del movimiento obrero, del movimiento feminista movimientos sociales ligados a la defensa de lo público como las mareas y ganar presencia en sectores técnicos, de profesionales, académicos y científicos, en el mismo sentido cobre importancia el trabajo en los colectivos sociales de solidaridad popular.

La reivindicación del municipalismo como elemento central de organización del Estado y de asunción de la democracia participativa. La ausencia de posición de las alcaldías del cambio unido a nuestro peso en la vida municipal nos permitirá desplegar una campaña de defensa de democracia municipal en torno a varias ideas: el reparto del trabajo productivo y reproductivo y el trabajo garantizado, las propuestas de planes de emergencia social, un modelo productivo ligado a las necesidades sociales, medio-ambientales y territoriales y procesos de democracia participativa y paritaria , solo son posibles desde un estado de base municipal. Este plano permite desplegar campañas que hagan de lo local un eje abandonado por los cuatro grandes en forma de actos como encierros, declaraciones institucionales, mecanismos de presión en los gobiernos municipales de los que formamos parte, articulación de acciones reivindicativas con el tejido social y acciones similares.

La construcción de un estado federal y plurinacional sobre la voluntad de los pueblos de España. Estamos hablando de una forma de Estado que garantice los derechos sociales y de los trabajadores y trabajadoras, a la vez que proteja los derechos nacionales y regionales, incluido el derecho a la autodeterminación que ensanche la participación ciudadana. La necesidad de una profunda radicalidad democrática, el respeto a la realidad plurinacional que conforma España y la igualdad básica de todas las personas, configuran esa aspiración de una república federal solidaria de orientación socialista. Una República que sea el resultado de un nuevo y realmente democrático proceso constituyente, es decir el resultado del ejercicio de autodeterminación de la ciudadanía y los pueblos, compuestos ambos sujetos mayoritariamente por la clase trabajadora.

Todo este proceso debe culminar en la impugnación de la economía de mercado como elemento rector de la sociedad y de la democracia representativa como único marco de toma de decisiones.

4. LAS TAREAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PAÍS

Tesis 13. Desigualdad, precariedad, modelo productivo.

La crisis ha evidenciado que nuestro país se sustenta en una serie de déficit históricos que hacen de la desigualdad el principal problema de nuestra sociedad, la construcción de un país desigual constituye la cuestión social pendiente que las clases dominantes en España no se plantean resolver porque iría en contra de sus propios intereses.

El objetivo de construir un país sin desigualdades marca las dos tareas principales de la revolución democrática en España: solucionar la cuestión social por medio de la superación de nuestra condición periférica.

Es imposible dar solución al gran problema de la desigualdad a través de una economía periférica y carente de capacidad de decisión en los elementos fundamentales que permitirían el impulso de un nuevo modelo de desarrollo en nuestro país, tal y como estamos definiendo en las propuestas que referenciamos en el programa electoral y en el discurso político de Izquierda Unida-Unidad Popular y que debemos profundizar en la segunda fase del Congreso en la elaboración de un Manifiesto Programa del PCE para este momento político, al mismo tiempo la recuperación de nuestra soberanía económica es condición fundamental para poder afrontar con éxito la superación del principal problema de nuestra sociedad contemporánea: la precariedad laboral como realidad estructural.

La desigualdad social en nuestro país tiene su fuente principal en la precariedad laboral como realidad estructural y permanente en nuestra sociedad actual, en especial para sus generaciones más jóvenes. Esta situación de precariedad estructural es consecuencia de un modelo económico, de relaciones laborales, de modelo de estado y de toma de decisiones que es el causante principal de nuestra crisis actual, realidad que marca el fracaso de la economía de mercado y de la patronal como las instituciones rectoras de la sociedad española.

Tesis 14. Soberanía, derechos y trabajo garantizado.

Es por tanto imprescindible tener claro que en el marco de la Europa del Euro, es imposible una salida social de la crisis, es imposible avanzar hacia el menor grado de justicia social, de distribución justa de la riqueza en un marco que no solo consolida el neoliberalismo, sino que pretende entregarse a los EE.UU. mediante un Tratado de Libre Comercio que acabaría definitivamente con la posibilidad de construir un espacio social en Europa.

Se trata por tanto de plantear la forma de romper esta Europa del Euro y construir con otras fuerzas y colectivos una alternativa para plantear una integración europea desde la horizontalidad, la solidaridad y la justicia social, la cuestión es plantear la puesta de los recursos de Europa al servicio de conseguir mejoras sociales, económicas y de todo tipo para la mayoría social, y conseguir la hegemonía de la clase obrera y sectores populares de la sociedad en la construcción de una Europa de los pueblos.

Es fundamental que lleguemos a la segunda fase del Congreso, en la que formularemos el Manifiesto Programa del PCE con una propuesta articulada y con las alianzas políticas y sociales, tanto en el interno de España, como en el ámbito Europeo para conseguirlo.

La construcción de un nuevo país pasa por el cambio de estructura social y la derrota del bloque de poder responsable de la actual crisis, bloque formado por la alianza del capital financiero internacional con la clase empresarial de nuestro país. Sin la derrota de este bloque de poder es imposible la construcción de un nuevo país, lo que hace incompatible dicho proyecto con la modalidad de "reforma constitucional", lo que lleva a afirmar la necesidad de impulsar un proceso constituyente que haga posible el programa de la revolución democrática en nuestro país.

Por tanto la cuestión social y condición periférica marcan las tareas prioritarias de la revolución democrática que se pueden resumir en impulsar un proceso constituyente para la construcción de un nuevo país en torno a tres pilares básicos: **soberanía, derechos y trabajo garantizado**

A modo de resumen se puede plantear que para superar nuestra problemática social requiere afrontar el debate de la desigualdad y el debate de la desigualdad requiere superar nuestra condición periférica. Ambas tareas solo se pueden afrontar a través de la ruptura democrática con el marco social es institucional, claramente supeditado a intereses internacionales ligados con un sector empresarial nacional que es hoy hegemónico en nuestro país.

5. LA UNION EUROPEA Y LA EUROPA DEL EURO

Tesis 15. Romper los límites impuestos por la UE y el Euro.

Cada vez es más evidente que no hay posibilidad de soberanía popular ni de salida anticapitalista a la crisis enmarcadas en los estrechos límites que fija la Unión Europea, un proyecto que se ha revelado como una herramienta de dominación imperialista para el mantenimiento del sistema capitalista y patriarcal y de la opresión de la clase trabajadora y capas populares en nuestro continente.

La experiencia griega y del Gobierno de Syriza han demostrado sin ningún género de dudas la determinación de la troika por evitar cualquier tipo de disonancia o rebelión ante los dictados de la UE. El sistema no se puede transformar sin romper los límites fijados, por ello cualquier anhelo y proyecto de transformación pasa inevitablemente por una política rupturista con respecto a la Unión Europea y su moneda común, una brutal herramienta de dominación imperialista económica.

Si partimos de esa base, si asumimos que es inviable plantear un proceso constituyente de carácter republicano, socialista y soberano mientras no se rompa con la UE, precisamos tener una hoja de ruta y una propuesta política, económica y social de confrontación con el actual modelo. Sería simplista decir únicamente que hay que salirse de la Unión Europea y abandonar el euro, aunque compartamos ese apriorismo. Caeríamos una vez más en el folklore si redujéramos el debate entre partidarias de la posición del KKE y partidarias de Syriza.

Tesis 16. Condiciones de Ruptura con la Europa del Euro

La hegemonía cultural lograda por decenios de consenso ideológico del régimen sobre las virtudes de la permanencia en la UE ha comenzado a atisbar grietas, pero el cuestionamiento completo del proyecto por parte de las capas populares aun no está maduro. Plantear una política verdaderamente revolucionaria, para lo cual es imprescindible dinamitar la Europa del euro y abordar la cuestión táctica de cómo romper (salida unilateral, forzar para nuestra expulsión o lanzar un proceso periférico conjunto siguiendo modelos como el ALBA), supondría de inmediato un chantaje de carácter económico por parte del poder real (corte de liquidez por parte del Banco Central Europeo, devaluación de la moneda, etc.) que supondría en un primer momento, aunque luego se pudiera remontar, un duro golpe para la economía y las condiciones de vida materiales de las clases populares. O dicho de otro modo; que para que el agua mane del grifo siempre, a veces es necesario pasar una semana sin que el agua salga de la boca, que para recuperarse de una economía subalterna a los dictados de austeridad de la UE en ocasiones es condición sine qua non vivir previamente un corralito.

Para ello, es imprescindible generar un aumento del nivel de conciencia de la mayoría social para aguantar y entender la necesidad de sostener ese envite del poder financiero. Para ello, debemos trazar alianzas estratégicas con partidos hermanos, especialmente en el sur de Europa, en aras de construir una alternativa periférica que permita disputar la hegemonía ideológica al poder y, al mismo tiempo, ayudar a reconstruir la izquierda revolucionaria europea sobre pilares ideológicos solventes y nítidos. La reivindicación de la soberanía nacional de los pueblos de Europa, y nuestro carácter internacionalista no son en modo alguno incompatibles, sino que, muy al contrario, se retroalimentan y enriquecen.

Tesis 17. Ejes de debate y reflexión para la militancia

En pos de clarificar nuestra posición al respecto proponemos a la militancia del partido que reflexione y aporte sobre las siguientes cuestiones y otras que pudiera tener en cuenta:

- ¿Compartimos la necesidad de romper con la Unión Europea y salirnos del euro? Es oportuno reflexionar sobre la importancia de tener una posición bien armada y de andamiajes sólidos respecto a la UE y su moneda común, elaborada desde el campo del marxismo y la izquierda transformadora. No podemos regalarle a la extrema derecha el carril anti euro y capitalización de la sensación creciente de descontento de las capas populares con la UE, tal y como ha ocurrido en otros países del viejo continente.
- ¿Cual es la mejor estrategia para confrontar con el consenso ideológico dominante que sitúa a la Unión Europea como garante del bienestar social y económico del país, y al euro como eje central en el blindaje del mantenimiento de nuestro poder adquisitivo?
- Desde un punto de vista táctico cual es la mejor fórmula para romper con la UE y el euro. ¿Cuál es la hoja de ruta que planteamos más allá de salirnos?
- ¿Es necesario un proyecto de integración europea? ¿Cuál? ¿Quiénes son nuestros aliados europeos principales?

– ¿Debemos dar prioridad a las alianzas con los países denominados (PIIGS)? ¿Es posible, además, utilizar una campaña periférica de la izquierda para reconstruir y reimpulsar proyecto coordinado de izquierdas y rupturista en el seno de la Unión Europea? O dicho de otro modo, ¿se puede fundar una alternativa anticapitalista que traspase el marco de los estados-nación sobre la idea de construir una especie de ALBA de los periféricos de Europa?

– ¿Es posible compatibilizar el anhelo de soberanía nacional generado por las políticas de recortes y austeridad de la UE con nuestra tradición internacionalista y los lógicos complejos sobre el concepto de España que aún padecemos? ¿Podemos construir y trabajar un concepto de patriotismo revolucionario integrador con las nacionalidades del estado?

Estas y otras cuestiones, no precisamente menores, constituyen el que ha de ser uno de los ejes principales de debate y reflexión en esta primera fase de nuestro Congreso. El partido tiene la obligación de preocuparse por implicar y formar toda su militancia y sus cuadros en estas lides, a fin de lograr un debate lo más amplio y rico posible.

6. CONSTRUCCION DE UN BLOQUE POLITICO Y SOCIAL DE CARACTER ALTERNATIVO

Tesis 18. La política de alianzas desde una perspectiva de clase y la construcción de la unidad de la clase trabajadora hoy.

Para avanzar en cualquier propuesta de ruptura es fundamental definir una política de alianzas que nos permita sumar a quienes estamos por situarnos en el lado de la ruptura para la construcción de una nueva sociedad frente a quienes plantean la reforma del actual régimen para mantener el sistema varias décadas más, en este sentido planteamos una serie de cuestiones a debatir y concretar.

El PCE se define como un partido marxista revolucionario y de clase. ¿Qué significa esto? Sobre el papel ello debe implicar varias cosas:

-El convencimiento de que sólo mediante la emancipación de la clase trabajadora es posible la emancipación del conjunto de la sociedad.

-La necesidad de superación del sistema capitalista en la perspectiva de una sociedad sin clases, es decir socialista.

-El enfoque de clase a la hora de analizar las correlaciones de fuerza en la sociedad y, por lo tanto, el enfoque de clase a la hora de establecer una política de alianzas.

-Su especial característica organizativa pensada por y para revolucionar al Estado Capitalista, con presencia especial en todos los sectores de la producción, en la enseñanza, en la cultura, en los aparatos del Estado, con voluntad de disputar la hegemonía en la lucha ideológica y en el conflicto social.

Un Partido cohesionado, sin corrientes, que garantice el cumplimiento de acuerdos tras las deliberaciones.

Un Partido que contribuya a organizar la conciencia de clase entre los y las trabajadoras.

Un partido con la voluntad de incorporar a las mujeres a la lucha contra el capitalismo y el patriarcado.

De estos puntos se pueden derivar algunas preguntas a las que debemos responder en este debate.

¿Qué es hoy en España y en Europa la clase trabajadora? Es posible que nunca como ahora haya existido tanta distancia entre lo que se puede denominar “la clase en sí” y la “clase para sí”.

El sentido de pertenencia de los y las trabajadoras a una clase común, con intereses comunes, es prácticamente inexistente, las políticas desreguladoras de la compra y venta de la fuerza de trabajo y la división social del mismo que han provocado son funcionales a la búsqueda de la máxima tasa de beneficio del capital.

Este hecho, evidente para nosotras, marxistas, está muy lejos de formar parte del “sentido común” (gramsciano), nos lleva a tomar conciencia de que la lucha de clases no se crea ni se destruye, sino que es parte de la historia y con el capitalismo alcanza su versión más brutal y refinada.

Desde esta base responder a dos cuestiones son claves para avanzar en propuestas concretas:

¿Cómo hacer que una parte importante de la clase trabajadora vaya cobrando conciencia de la necesidad de su unidad para poder combatir en mejores condiciones en la lucha de clases frente a un enemigo que a pesar de sus contradicciones internas permanece unido?

¿Cómo lograr que la clase trabajadora identifique un enemigo común para hacer de ello un factor de unidad?

¿Nos hemos esforzado en hacer de nuestro partido una organización en la que las mujeres se referencien? ¿Hemos desarrollado los instrumentos y acuerdos que propusimos para ello?

¿Cuál es la situación del Partido? ¿Cumple su funcionamiento actual para conseguir que los y las trabajadoras adquieran conciencia de clase?

¿Está estructurado e inmerso en los sectores de producción y en el conflicto de clase?

¿Garantiza la unidad de acción desde su cohesión?

En el mismo sentido, consideramos que el objetivo de configuración de un Bloque Social y Político de carácter alternativo para conseguir una ruptura democrática y social que de paso a un proceso constituyente es acertado y que la estrategia de avanzar en la máxima Unidad Popular, en el sentido amplio, no electoral del término es también acertada, y debemos por tanto concretarla y desarrollarla para el próximo ciclo político, para ello es bueno tener referencias ideológicas.

Tesis 19. El Bloque Histórico dominante, coerción y consenso.

En este sentido, es bueno situar como Gramsci distinguió dentro del bloque histórico entre sociedad civil y sociedad política, llamó sociedad civil a los mecanismos que en las sociedades capitalistas más avanzadas se encargan de construir el consenso sobre el que construir su dominio (Iglesia, Prensa, Escuela); y sociedad política a las estructuras de poder del estado que mediante la coerción garantizan el orden (sistema judicial y policial).

La íntima unidad dialéctica entre los momentos de la coerción y del consenso determina las posibilidades de reproducción del sistema o sus crisis. Este enfoque, aplicado a la actualidad, nos lleva a reconocer el enorme poder que el bloque histórico ejerce en el capitalismo contemporáneo.

Los mecanismos para conseguir el consenso son de carácter global pero se adecuan e insertan en las dinámicas locales o regionales y se encuentran entretnejidos con intereses corporativos y financieros.

La utilización del miedo y borrar la memoria colectiva son, a nuestro entender, los principales mecanismos de disciplinamiento de las conciencias del pueblo, con una especial relevancia de la derrota sufrida en el campo de la educación: concebida en su universalidad como derecho a la formación de una ciudadanía crítica, se ha convertido en elemento indispensable para una mejor explotación de la fuerza de trabajo.

Así mismo la “sociedad política” aumenta el grado de coerción en momentos de quiebra del consenso, mediante modificaciones de la legislación penal que van dirigidos de manera explícita a impedir la movilización y la lucha democrática en el espacio público. La cuestión es ¿cómo quebrar el bloque dominante a la vez que se construye un bloque alternativo con vocación hegemónica? Si partimos de la necesaria unidad de la clase trabajadora “para sí” habrá que establecer las alianzas adecuadas con otros sectores de clase que tengan como enemigo al capitalismo oligárquico y financiero.

Tesis 20. Condiciones de articulación de un Bloque alternativo.

Una de las principales conclusiones para la acción, tanto de la Conferencia Política como del XIX Congreso, fue que los comunistas debíamos contribuir a la organización de las víctimas de la crisis. Hoy podemos decir que este objetivo no ha sido alcanzado. Y la pregunta que debemos hacernos es: ¿Cuál ha sido la razón? La respuesta a esta cuestión debe ser construida colectivamente para extraer las medidas organizativas a adoptar para lograrlo. La construcción de un bloque social y político de carácter alternativo pasa necesariamente por la consecución de este objetivo.

El enfoque de clase, sin embargo, no creemos que deba circunscribirse al ámbito de la producción. Es en el espacio de la reproducción de la fuerza de trabajo donde también se expresa el conflicto de clase, y donde cobran protagonismo los enfoques del feminismo y la ecología políticos. Pan y techo son reivindicaciones que se expresan en el espacio reproductivo. La organización de las víctimas de la crisis para cementar un bloque alternativo pasa por responder a las necesidades diarias de la clase trabajadora desde espacios desconectados de la dinámica mercantilizadora y alienante del capitalismo. ¿Qué espacios son esos? ¿Cómo contribuir a su generación desde las organizaciones del partido? ¿Qué utilidad pueden tener? ¿Puede los movimientos de solidaridad obrera como la RSP jugar dicho papel?, ¿y el MDM que debería ser un espacio feminista de debate

y acción política, que contribuya en la construcción de la doble conciencia de género y de clase?, ¿hemos trabajado por su desarrollo para incorporar a las mujeres a las luchas desde lo concreto?

Por lo tanto para trabajar sobre cualquier propuesta a corto y medio plazo tenemos que partir de una cuestión evidente que nos dificulta toda estrategia, esta es la desarticulación organizativa de los elementos que deberían ser los componentes del Bloque Social y Político.

Hoy en día, los sindicatos no están planteando una acción sindical de carácter global, existiendo una gran división entre personas trabajadoras “integradas” en el sistema productivo, que todas las dificultades y recortes tienen un medio de vida, y quienes viven entre el paro y la precariedad. Al mismo tiempo los movimientos sociales feministas, republicanos, pacifistas, de solidaridad social, vecinales o ciudadanos no dejan de ser grupos pequeños de activistas, la gran movilización que se generó en los años 2010 al 2014 no ha cuajado en ningún movimiento organizado, Las Mareas, Las Marchas de la Dignidad, el Movimiento antidesahucios que movilizaron a millones de personas tienen hoy que buscar como concretar una actividad más allá de los momentos puntuales que permita su continuidad.

Esta suma de debilidades permite a los medios de comunicación generar la hegemonía social y determinar procesos y tendencias en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto es absurdo plantearnos cualquier cuestión de futuro inmediato si no se asume la necesidad de dedicar a la organización una gran parte de los esfuerzos materiales y humanos, organización que desde una base política pueda plantearse dar la batalla a la hegemonía de los medios de comunicación desde la utilización de mecanismo de comunicación alternativo.

A partir de este análisis lo que se plantea es una propuesta para iniciar el camino, a corto plazo, para poder estar situados en los próximos meses en condiciones de afrontar el necesario fortalecimiento del Partido y del resto de elementos del Bloque Social y Político para estar en condiciones de disputar la hegemonía al Bloque dominante

Tesis 21. Las condiciones para la superación de IU como partido político para la construcción del Bloque Político y Social de carácter rupturista.

Desde esta perspectiva, las alianzas en el terreno institucional electoral deben ser un reflejo de los intereses de clase, nuestro partido, desde la transición, tiene una estructura que refleja una apuesta por la primacía de la batalla electoral, asimismo, Izquierda Unida, que fue en su origen un intento de construir un proyecto político de nuevo tipo, consiguió aunar la capacidad de encuentro plural en torno al programa, mediante la elaboración colectiva, con la movilización, la protesta y la propuesta.

Sin embargo, IU se ha convertido, y lo planteamos desde la autocrítica, en un partido político orientado y dependiente de la batalla electoral, lo hemos dicho muchas veces.

La refundación del espacio de una izquierda alternativa, anticapitalista, republicana, antipatriarcal, ecologista, no es posible partiendo desde cero, despreciando o disolviendo IU en la nada, hoy IU es una realidad en la que se referencian cientos de cargos públicos y miles de personas que tienen como espacio de militancia política IU, pero al mismo tiempo creemos que la IU de hoy tampoco puede reformularse en sí misma como el único referente de la izquierda transformadora, sino que nuestro reto debe ser como resolver esa contradicción, construyendo con otros muchos un espacio de confluencia social y política que refleje las alianzas del Bloque Social y Político de carácter alternativo, con un programa común, desde el encuentro de diversas perspectivas ideoló-

gicas, es por tanto necesario ponernos de acuerdo en un cómo gestionar un periodo de transición hacia la configuración de espacios de confluencia, no se trata de una operación Matrioska, para generar una nueva estructura que contenga a las anteriores, sino de una estrategia de confluencia que conforme la máxima Unidad Popular con objetivos claros de ruptura, sustentados en una base programática.

La cuestión a concretar es como debe ser, y como debe funcionar ese espacio político que aúne la alternativa programática, la capacidad de insertarse en el conflicto social, con la atención al trabajo institucional, lo que no debe llevar obligatoriamente en un principio, a crear una nueva organización política de carácter estable.

El objetivo puede ser trabajar en la configuración de un espacio de confluencia desde la aceptación de un planteamiento de carácter rupturista y la necesidad de tener espacios de coordinación, y trabajo en común.

La forma organizativa que pueda ir tomando este espacio no tiene que ser como decimos permanente, al menos en un principio, porque no puede ser fruto de un diseño de laboratorio, alejado de la acción política y social, ni tiene que tener una dimensión uniforme y totalizadora, sino que debe construirse desde el trabajo conjunto desde los objetivos compartidos.

El inicio de la configuración de este espacio tiene dos procesos simultáneos que tienen que ser concluyentes:

Uno es la Asamblea de IU, de la que tiene que salir una organización reconstruida en su parte de Movimiento Político y Social, instrumentos de elaboración, mecanismos de participación directa, volcada en la acción social, con órganos ágiles y horizontales mas de coordinación que de dirección vertical, y deconstruida en su parte de Partido político, aparato burocratizado, con estructura básicamente territorial y centrado en lo institucional.

Otro es el proceso de desarrollo y consolidación del proceso de unidad popular, continuando el trabajo y la experiencia de los nodos territoriales de UP en Común ampliándolos hasta conseguir espacios de elaboración y acción, junto a redes que encuadren a quienes confronta con el sistema: sindicalistas, feministas, ecologistas, republicanos, etc., de manera que se integren en la propuesta de avanzar hacia la construcción de un Nuevo País desde un programa de Unidad Popular.

Estos dos procesos deben avanzar, confluir en la Asamblea de IU y continuar camino hasta determinar cómo se debe organizar la izquierda rupturista para disputar la hegemonía al capital en este momento de la lucha de clases.

De esta forma debemos participar en la Asamblea de IU, con el objetivo de conseguir superar los déficits de funcionamiento que hemos venido señalando de forma autocrítica y conseguir un debate abierto con la máxima participación externa e interna para conseguir situarnos en el mejor escenario para ser una fuerza influyente en la acción social, en las movilizaciones frente a la crisis, y en la acción institucional, tenemos, en este sentido propuestas formuladas en los últimos años sobre elementos concretos de como se debe organizar un Movimiento Político y Social, como situar en primer término los instrumentos de elaboración colectiva, como hacer más ágil el funcionamiento de las estructuras, se trata de sintetizarlas con las que presenten en el mismo sentido el resto de la pluralidad de IU y conseguir que la Asamblea sea un paso en positivo hacia la consecución de ese espacio de la izquierda rupturista que nos permita disputar en las mejores condiciones la batalla entre ruptura y reforma.

7. PAPEL DE LOS Y DE LAS COMUNISTAS EN EL MOVIMIENTO OBRERO

Tesis 22. Papel de los comunistas en el Movimiento Obrero

El papel de los y las comunistas en el movimiento obrero debe ser adecuado al papel que queremos que juegue el movimiento obrero en estos momentos de la confrontación social entre el intento de institucionalizar el neoliberalismo y quienes pretendemos avanzar hacia una democracia social, económica. Por lo tanto, creemos estéril afrontar este debate sin haber concretado las respuestas a las cuestiones planteadas, de manera que el papel de la militancia del PCE en el movimiento obrero parta de reforzar su carácter sociopolítico, de tener claro que solo mediante la globalización del conflicto pueden tener armas la clase trabajadora para confrontar con las fuerzas del capital, perfectamente organizadas a nivel global.

Lo que si consideramos útil es que en este congreso, especialmente en el tiempo que media entre la dos fases seamos capaces de hacer debatir entre quienes están más implicados en el Movimiento Obrero Organizado y quienes tienen su actividad en otros ámbitos de la vida social y política sobre las distintas formas que el conflicto de clase puede cobrar en nuestro país, porque es evidente que hay que adecuar los modelos de lucha sindical a las posibilidades y necesidades de este momento.

El objetivo de ruptura democrática y el de ruptura de la paz social no lo llevará a cabo un partido comunista en el que sus militantes no estén en el conflicto en los centros de trabajo y conflictos sectoriales desde el interior, en este sentido reforzar el trabajo de los comunistas en el movimiento obrero pasa necesariamente por dos cuestiones:

La implicación de toda la militancia comunista que en su mayor parte es clase trabajadora, en la lucha y actividad sindical desde su propio centro de trabajo o incluso desde su situación de desempleo y empleo cambiante y la organización real de esa militancia entorno a acuerdos y objetivos alcanzados en el seno del Partido y organización de esa militancia con otros actores del movimiento obrero y del sindicato.



PRIMERA FASE

XX Congreso del PCE

